ADENDA Nº 1
AL CONTRATO Nº 44/2014
CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA NIVEL INICIAL DE LA ESC. BÁS. Nº 1915 AGUSTÍN PIO BARRIOS DEL BARRIO MIL VIVIENDAS DE AYOLAS, FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS Y LA EMPRESA "SERVICIOS EL EQUIPO"

En Ayolas, 9 de enero de 2015

REUNIDOS

Por una parte la Municipalidad de Ayolas; en adelante **la Municipalidad**, representada por el Intendente Municipal Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez, acompañado por el Secretario General, Víctor Hugo Villalba Flores**,** domiciliados en esta ciudad, y por la otra, la Empresa "SERVICIOS EL EQUIPO", propiedad del Señor Eladio Babañoli Gómez con C.I. Nº 1.617.265 con domicilio en el Barrio Mil Viviendas de la ciudad de Ayolas, en adelante LA EMPRESA, reconociendo la capacidad legal necesaria para formalizar la presente Adenda a la ejecución de trabajos adicionales al Contrato Nº 44/2014, las partes exponen: ----------

PRIMERO: Que en fecha 20 de octubre de 2014, la Municipalidad de Ayolas y la Empresa "SERVICIOS EL EQUIPO", suscribieron un Contrato para la "CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA NIVEL DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 1915 AGUSTÍN PIO BARRIOS DEL BARRIO MIL VIVIENDAS DE AYOLAS", con una vigencia de 120 (ciento veinte) días, por un monto de Gs. 105.519.000 (Guaraníes, Ciento cinco millones quinientos diecinueve mil) con el alcance definido en dicho Contrato.----------

SEGUNDO: Que, la ejecución de la obra tiene carácter plurianual 2014/2015, y teniendo en cuenta que los pagos de certificados de obras correspondientes al presente ejercicio fiscal se encuentran supeditados a los desembolsos de Fondos del Fonacide por parte del Ministerio de Hacienda, por ende, surge la necesidad de ampliar el plazo de vigencia del contrato a 180 (ciento ochenta) días calendario.----------

TERCERO: Considerando la remisión del listado de trabajos adicionales por la Arq. Mara Lía González Cabrera; según Nota de Fiscalización de fecha 7 de enero del corriente y la aprobación del Intendente Municipal, según Resolución N° 35/2015 de fecha 9 de enero del corriente; surge la necesidad de "Ampliar el presupuesto de la obra para la ejecución de los trabajos adicionales".----

CUARTO: La Municipalidad se compromete a abonar la suma total de Gs. 16.204.500 (Guaraníes, Dieciséis millones doscientos cuatro mil quinientos) equivalente a un 15,4 % del monto total contratado. Se adjunta en una hoja la planilla de trabajos adicionales con sus respectivos precios. –

En prueba de conformidad, suscriben ambas partes la presente adenda, el Intendente de la Municipalidad de Ayolas, Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez, el Secretario General Víctor Hugo Villalba Flores, y por la otra el Señor Eladio Babañoli Gómez en representación de la empresa "SERVICIOS EL EQUIPO", previa lectura y ratificación de su contenido, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

Victor Hugo Villalba Flores
Secretario General

Prof. Nelson S. Delvalle Enriquez
Intendente Municipal

SERVICIOS "EL EQUIPO"
de Eladio Babañoli
RUC:1617265

ORIGINAL